

FIX (afiliada de Fitch) asigna calificación a las ON Clase XIX de Grupo Supervielle S.A.

29 de abril de 2015

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings”, asignó la categoría A-(arg) con perspectiva negativa a las ON Clase XIX por hasta \$150 millones a ser emitidas por Grupo Supervielle S.A. FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACION Grupo Supervielle S.A. (GSUP) es una sociedad anónima holding constituida en 1979 que se concentra, a través de sus subsidiarias, en la prestación de servicios financieros crediticios y no crediticios a un amplio espectro socioeconómico de individuos y empresas, principalmente pequeñas y medianas. Como holding, GSUP desarrolla sus negocios a través de sus subsidiarias, por lo que no lleva a cabo operaciones ni posee activos sustanciales, excepto por las participaciones en sus empresas relacionadas. La capacidad de repago de las obligaciones del Grupo se encuentra sujeta a los flujos de fondos generados por sus subsidiarias y a la capacidad de dichas empresas de pagar dividendos. Las subsidiarias no tienen la obligación de pagar monto alguno para permitir que GSUP cancele sus pasivos o de entregarle a la entidad fondos disponibles para tales fines. El 90.3% de los activos totales de GSUP están representados por los activos de Banco Supervielle S.A. (calificado en A+(arg) perspectiva negativa por FIX) en forma individual. La calificación considera el elevado doble apalancamiento de GSUP, medido como la inversión en empresas relacionadas más goodwill sobre patrimonio individual, el cual alcanzó a dic'14 un 125% y considera la opinión de FIX de que este indicador es elevado por encima del 120%. SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES Modificaciones en la calificación de Banco Supervielle S.A. podrían generar cambios en las calificaciones en GSUP. La calificación de largo plazo podría mejorar en la medida en que GSUP reduzca sus niveles de doble apalancamiento por debajo del 120% de manera sostenida. Por su parte, la calificación de GSUP podría bajar si su doble apalancamiento aumentara consistentemente. Sin perjuicio de eventos que pudieran afectar positiva o negativamente la calificación de una entidad en particular, la Calificadora mantiene una perspectiva negativa para el sistema financiero local. Esta perspectiva podría derivar en bajas de calificaciones de entidades si se concretaran medidas adicionales de intervención en el sector, en el caso que la economía continúe el proceso recesivo y/o aumente la volatilidad del entorno operativo que afecten su desempeño. - Obligaciones Negociables Clase XIX por hasta \$150 millones. Las Obligaciones Negociables Clase XIX serán Obligaciones Negociables denominadas en pesos, a tasa mixta con vencimiento a los 18 meses contados desde la fecha de emisión por un valor nominal de hasta \$100 millones (ampliable hasta \$150 millones). Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, no convertibles en acciones, no subordinadas. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés mixta conforme se describe a continuación: (i) desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento del noveno (9) mes (inclusive) devengarán intereses a la tasa fija nominal anual que será determinada sobre la base del resultado del proceso de licitación de las Obligaciones Negociables e informada mediante el Aviso de Resultados y (ii) desde el inicio del décimo (10) mes hasta la Fecha de Vencimiento devengarán intereses a la tasa variable que resulte de la suma de: (i) la Tasa Badlar Privada aplicable al período, más (ii) un margen predeterminado igual a [450] puntos básicos. El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un solo pago a realizarse en la Fecha de Vencimiento. Contactos: Analista Principal M. Cristina Tzorras Associate Director +54 11 52358132 FIX SCR S.A. AGENTE CALIFICADOR DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM Capital Federal – Argentina Analista Secundario M. Fernanda López Senior Director +54 11 52358100 Relación con los medios: Douglas D. Elespe – Buenos Aires – 5411 52358100 – doug.elespe@fixscr.com Información adicional disponible en www.fixscr.com Las calificaciones antes

señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH o FIX SCR ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH o FIX SCR, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH o FIX SCR PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH o FIX SCR.